



VI Barómetro reunificación de deudas ASUFIN

Junio 2025



Sobre **ASUFIN**

ASUFIN, la Asociación de Usuarios Financieros, fundada en 2009 para la defensa y protección del consumidor financiero. Inscrita en el **REACU**, es miembro del **CCU** (Consejo de Consumidores y Usuarios), del **BEUC** (*Bureau Européen des Unions de Consommateurs*), la mayor organización europea de asociaciones de consumo y de *Finance Watch*.

ASUFIN tiene presencia, a través de su presidenta Patricia Suárez, en el Consejo Consultivo (**BSG**) de la **EBA** (Autoridad Bancaria Europea) y el Grupo de usuarios de servicios financieros (**FSUG**) de la **DG FISMA** de la Comisión Europea donde ostenta la vicepresidencia.

A nivel nacional, **ASUFIN** participa activamente en el impulso a las finanzas verdes, a través de **Spainsif**.

Forma parte del programa **Finanzas para todos** que coordinan el **Banco de España** y la **CNMV**. En este marco, la asociación desarrolla, entre otros, programas de educación financiera y digital, sobreendeudamiento y préstamo responsable, vivienda, seguros, inversión y finanzas sostenibles en el marco de la Agenda 2030. Por todo ello, recibió el **Premio a la trayectoria en Educación Financiera 2021** del programa Finanzas para todos.

Sobre **el autor**

Estudio realizado por el Departamento de Estudios de **ASUFIN**, con la colaboración de Antonio Luis Gallardo Sánchez-Toledo. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Autónoma de Madrid, con las especialidades de Dirección Financiera e Investigación Económica. Tras haber trabajado en la sociedad de valores de La Caixa (hoy CaixaBank) y en el Grupo Santander, lleva más de 18 años desarrollando su labor en el ámbito de la protección de los consumidores y la educación financiera, realizando labores divulgativas que incluyen la elaboración de estudios en el ámbito de las finanzas personales y los seguros.

Introducción

España entra en un segundo semestre en el que **las incertidumbres económicas**, marcadas por la inestabilidad geopolítica, tensiones comerciales y la desaceleración del PIB, por la ralentización del consumo y la inversión, **caracterizarán la senda de los tipos de interés**, que parecen acercarse a su suelo, al menos en el corto plazo. Pero a pesar de este cercano fin, o al menos desaceleración en su descenso, el recorrido de este **último año** ha sido más que positivo, en lo que a carga financiera se refiere, con una **caída del 1,60%**, desde mayo de 2025 a mayo de 2024.

Esta **bajada afecta al producto que analizamos, la reunificación de deuda, por dos vías**. La primera, la **menor tensión para el consumidor**, que afronta tipos de interés más bajos en hipotecas, principalmente, pero también en préstamos al consumo, con lo que disminuye la necesidad de reunificación.

La segunda, que con un escenario de tipos más bajos, las **propias condiciones de la reunificación deberían ser más favorables**: con cuotas menuales más reducidas, así como el pago global de intereses.

Estas dos preguntas son claves en este estudio, pero lo son también analizar las **percepciones del consumidor** con respecto a la ganancia o pérdida que logra con estas operaciones y **cómo se instrumentalizan estas operaciones**, tanto por parte de empresas intermediarias, como por bancos.

Por todo ello, este estudio vuelve a combinar una parte de *Mystery Shopping*, para comprobar las condiciones actuales de nuestro supuesto de reunificación, realizado entre el 2 y 11 de junio de 2025, con una encuesta elaborada entre el 4 y 15 de junio de 2025.



Las condiciones de la reunificación de deuda deberían ser más favorables:
con cuotas mensuales más reducidas

(*) Ver ANEXO para conocer más detalles sobre la metodología de este estudio.

Cinco puntos claves

1

Aumenta el ahorro medio en las cuotas obtenidas a partir de la reunificación, pasando de pagar mes a mes un 69,30% menos de la deuda inicial, en el año 2024, a un 70,30%, en 2025.

2

El coste global en intereses se reduce en 7.815 euros con respecto al año 2024, pasando de 127.676 euros a 119.681 euros. No obstante, el sobrecoste sobre lo que se pagaría sin mediar la reunificar supone 3,52 veces más.

3

El tipo de interés medio de la reunificación baja un 0,60%, pasando del 5,88% del año 2024, al 5,28% actual. Este descenso es muy inferior al 1,60% que ha descendido el Euribor a 12 meses en el mismo periodo.

4

Las deudas con tarjetas de crédito son las que más se incluyen en una reunificación, en un 92,30% de los casos, un 0,30% más que el año pasado, pero son las de minicréditos, con un 40,50% del total, la partida que más crece, un 0,90% en el último año. Además, se trata de operaciones cada vez más largas: en un 37,20% se instrumentalizan en plazos de más de 15 años.

5

Aumentan las malas prácticas: en un 41,00% de los casos, obligan a la contratación de productos combinados.

Coste de la reunificación de deudas

Para llevar a cabo el ejercicio práctico de reunificación, se ha analizado el coste real de una operación, partiendo del mismo supuesto de deuda de una unidad familiar con ingresos regulares, usado en los anteriores barómetros. Los dos miembros de la unidad familiar suman unos ingresos netos recurrentes al mes de **3.200 euros**, lo que supone **38.400 euros al año**, en 12 pagas, por encima de la renta media de 37.244 euros de 2 adultos sin hijos dependientes **según el INE**. Las deudas y su coste se desglosan de la misma manera:

PLANTEAMIENTO INICIAL - GASTOS				
GASTOS	CAPITAL PENDIENTE	PLAZO AMORTIZACIÓN	INTERESES A PAGAR	TOTAL PENDIENTE PAGO (capital + intereses)
Hipoteca	74.900€	7 años y medio	14.200€	89.100€
Préstamo personal reforma	17.800€	3 años y medio	1.982€	19.782€
Préstamo coche	15.150€	5 años	3.826€	18.976€
Tarjeta revolving	7.250€	9 años	5.678€	12.928€
Financiación electrodomésticos	4.520€	2 años y 4 meses	653€	5.173€
Tarjeta de crédito no revolving	1.790€	9 meses	139€	1.929€
TOTALES	121.410€		26.478€	147.888€

©ASUFIN 2025 · www.asufin.com

Situación de partida, un 72,60% de endeudamiento sobre ingresos

Nuestra situación de partida es de un endeudamiento elevado, pero con margen suficiente para conseguir ahorro en el pago de cuotas a través de la refinanciación.

Si lo recomendable por parte de los organismos de supervisión financiera es no superar el 30,00% de los gastos, en nuestro supuesto, **el gasto financiero supone un 72,60% del total de ingresos**, lo que representa 2,4 veces más de lo recomendado.

El objetivo de todas las refinanciaciones es poder rebajar este porcentaje de recursos que se destinan a pagar deudas por debajo del 30,00% al mes, analizar las condiciones y ver cuál es el sobrecoste a largo plazo de esta rebaja.

RESULTADO INICIAL - INGRESOS Y GASTOS				
INGRESOS		GASTOS FINANCIEROS	% SOBRE TOTAL ENDEUDAMIENTO	
Miembro 1	1.800€	Hipoteca	980€	30,60%
Miembro 2	1.400€	Préstamo coche	395€	12,40%
vs		Préstamo personal reforma	471€	14,70%
vs		Financiación electrodomésticos	185€	5,80%
vs		Tarjeta revolving	90€	2,80%
vs		Tarjeta de crédito no revolving	200€	6,30%
TOTAL INGRESOS	3.200€	TOTAL	2.321€	72,60%
Grado total de endeudamiento				

©ASUFIN 2025 · www.asufin.com

Un ahorro en las cuotas de hasta un 70,30%, superior al de hace un año

En el corto plazo, las reunificaciones de deuda consiguen su objetivo de ahorro significativo en los pagos mensuales, y lo hacen mejorando ligeramente con relación al año pasado, pasando de un ahorro medio del 69,30% al 70,30% este año.

Más allá de esta bajada, el panorama de las distintas empresas que realizan reunificación es dispar:

inmofinan

La más barata con respecto a la bajada de cuota es **Inmofinan**, con un **ahorro del 75,00%**, pasando de pagar los 2.321,00 euros de nuestro supuesto a 579,63 euros, 1.742 euros menos.

PRESTAMO CAPITAL

La empresa con la que se obtiene menos ahorro es **Préstamo capital**, con una cuota de 1.011,75 euros, 1.310,00 euros menos que nuestro supuesto. Aunque la cuota es elevada, supone un ahorro del 56,40% de ahorro con respecto al supuesto de arranque.

RESULTADOS COSTES DE LA REUNIFICACIÓN - CUOTA

Entidad	Cuota mensual	Diferencia cuota mensual	%
Sin reunificar	2.321,00€		
inmofinan	579,63€	-1.742,00€	-75,00%
finanzIO	585,43€	-1.736,00€	-74,80%
Agencia Negociadora*	615,17€	-1.706,00€	-73,50%
deudafix	651,76€	-1.670,00€	-71,90%
unsolopago.com	681,22€	-1.640,00€	-70,70%
Cuota media	708,98€*	-1.613,00€	-70,30%**
LP_financiación	708,52€	-1.613,00€	-69,50%
PRESTAMO CAPITAL	1.011,75€	-1.310,10€	-56,40%

* Cuota media

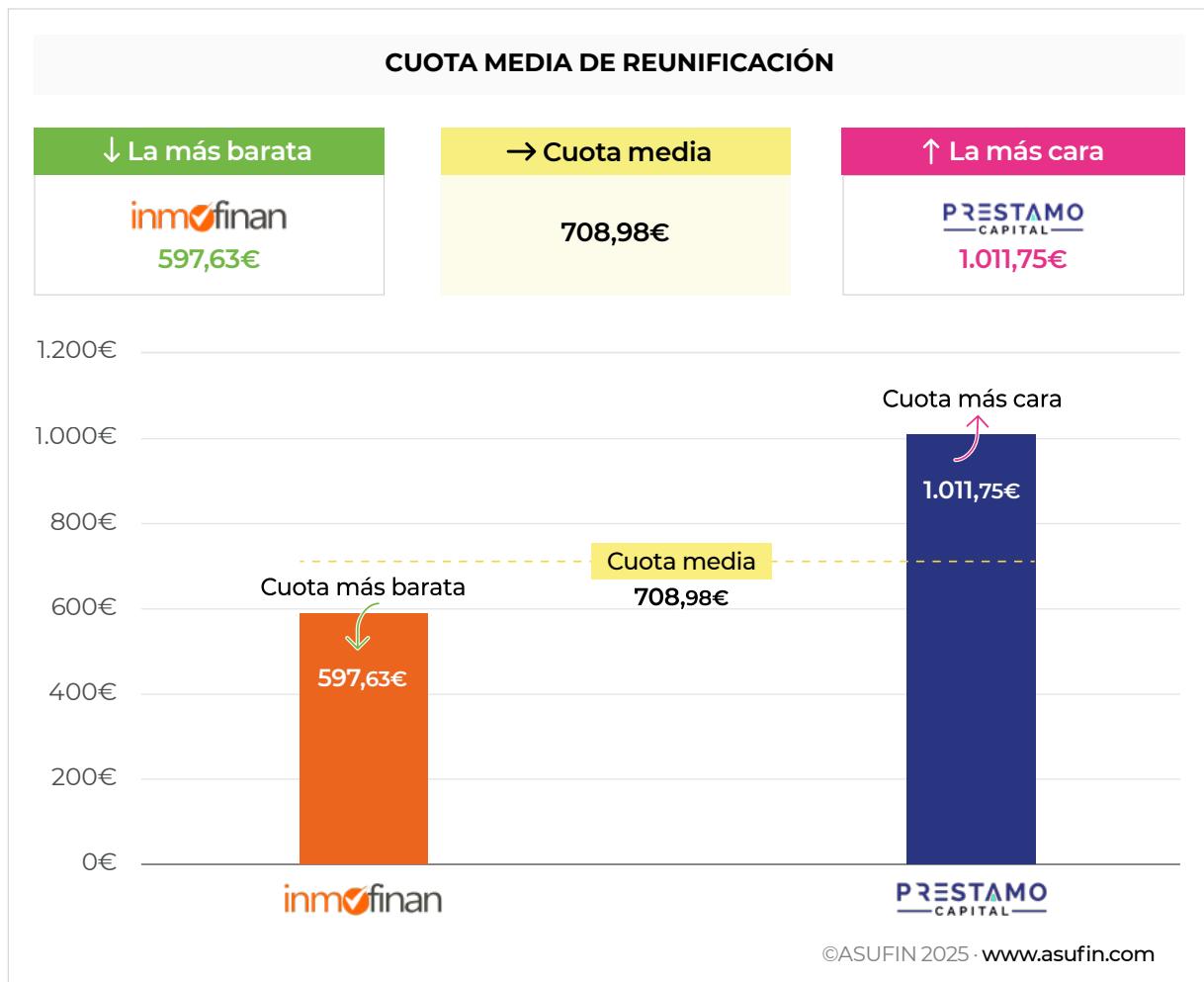
**Ahorro en cuota

Escasa rebaja en cuota, a pesar del acusado descenso de los tipos de interés

Aunque el comportamiento general en bajada de cuota es positivo, no lo es ni en la misma forma, ni tampoco en una **cuantía equiparable a la bajada de tipos** de interés, entre el año 2024 y 2025. Lo vemos claramente si comparamos las cuotas medias, mínimas y máximas.

Con respecto a la cuota media, tan solo baja un 0,50% con relación al año pasado, pasando de 712,22 euros a **708,98** euros, apenas 3,24 euros. Este descenso es claramente inferior al de la cuota más barata, de Inmofinan, que pasa de 597,26 euros a **579,63** euros, es decir 17,63 euros menos al mes. También es inferior a la cuota más cara, que ofrece Préstamo Capital, que pasa de 1.032,33 euros a **1.011,75** euros, es decir 20,58 euros menos.

La explicación de que el descenso de la cuota sea tan escaso, aun en un contexto de tipos a la baja, radica en que la gran mayoría de las ofertas apenas ha reducido sus tipos o incluso, como en el caso de Agencia Negociadora, han mantenido sus precios.



El coste medio a largo plazo en intereses se reduce con respecto al año 2024

La **ligera bajada en las cuotas mensuales** también se traslada al pago global en una cuantía moderada. En concreto, el pago global en intereses de la reunificación desciende 7.815,00 euros con respecto al año 2024, pasando de 127.676,00 a 119.681,00 euros. Aunque esta cuantía pueda parecer muy importante, hay que tener en cuenta que anualmente, con un plazo medio de 30 años, este descenso de intereses es de unos 260,00 euros al año, 21,70 euros al mes.

Vemos de forma más clara el **sobrecoste de la refinanciación** en la relación entre los 119.681,00 euros de intereses que se pagan refinaciando frente a los 26.478,00 euros sin refinanciar. Este porcentaje, aunque baja un 30,10% desde el 382,80% del año pasado, sigue suponiendo un **352,70% de sobrecoste**, o lo que es lo mismo multiplicar los intereses a pagar 3,52 veces.

RESULTADOS COSTES DE LA REUNIFICACIÓN - COSTE TOTAL				
Entidad	Tipo de producto	Coste	Diferencia coste	Diferencia en coste %
finanzIO	Hipoteca a 40 años al 5,25%	Y: 159.596€	Y-X: 138.118€	502,70%
LP_financiación	Hipoteca a 30 años al 5,75%	Y: 133.657€	Y-X: 107.179€	404,80%
	Hipoteca a 30 años al 6,50%	Y: 123.829€	Y-X: 97.351€	367,70%
PRESTAMO CAPITAL	Hipoteca a 20 años al 8,32%	Y: 121.410€	Y-X: 94.932€	358,50%
	Hipoteca a 30 años al 5,10%	Y: 113.224€	Y-X: 86.745€	327,60%
	Hipoteca a 30 años al 4,50%	Y: 100.051€	Y-X: 73.573€	277,90%
inmofinan	Hipoteca a 30 años al 4,25%	Y: 82.757€	Y-X: 60.778€	229,50%
Sin reunificar	-	X: 26.478€		
				Coste superior 352,70%

©ASUFIN 2025 · www.asufin.com



Importe de la deuda original	121.410€
Intereses a pagar sin refinanciar	26.478€
Intereses medios refinaciados	119.861€

Los intereses medios bajan un 0,60% hasta el 5,28% de media

La **bajada de cuota** y de los costes globales (intereses) de la reunificación se produce por una bajada media del 0,60%, pasando del 5,88% del año 2024, al **5,28% del año 2025**. Aunque pueda parecer una noticia positiva, yendo un poco más allá no lo es tanto: en el mismo periodo de análisis, el Euribor a 12 meses, principal referente de los préstamos hipotecarios, bajó un punto porcentual adicional, en concreto su descenso fue del 1,60%.

Con respecto a los plazos, siguen siendo muy rápidos en remitir la primera oferta comercial, situándose entre las 24 horas y las 72 horas.

RESULTADOS COSTES DE LA REUNIFICACIÓN - CONDICIONES *MISTERY SHOPPING*

Entidad	Plazo de respuesta	Propuesta ofertada
 LP financiación	Respuesta recibida en 24h.	Hipoteca a 30 años al 5,50%.
 inmofinan	Respuesta recibida en 48h.	Hipoteca a 30 años al 4,00%.
 PRESTAMO CAPITAL	Respuesta recibida en 48h.	Hipoteca a 20 años al 7,95%.
 finanzio	Respuesta recibida en 48h.	Hipoteca a 40 años al 5,00%.
 deudafix	Respuesta recibida en 72h.	Hipoteca a 30 años al 5,00%.
 unscolopago.com	Respuesta recibida en 72h.	Hipoteca a 30 años al 6,00%.
 Agencia Negociadora	Respuesta recibida en 72h.	Hipoteca a 30 años al 4,50%.

Los bancos no quieren reunificar, sólo ING acepta la operación

Este año por primera vez hemos preguntado a seis entidades (Banco Santander, BBVA, CaixaBank, Bankinter, Abanca e ING) sobre la posibilidad de reunificar las deudas en una hipoteca. La respuesta revela porqué los consumidores se ven abocados a buscar empresas reunificadoras que intermedien u ofrezcan un préstamo de reducción de deudas. Cuatro de ellas, Banco Santander, BBVA, CaixaBank y Bankinter, afirman que no realizan este tipo de operaciones. De los dos restantes, Abanca estudia la operación, pero señala que no es viable por la edad de los solicitantes, que obligaría a que la hipoteca fuera inferior a los 30 años, y solo ING lo considera viable.

REUNIFICACIÓN DIRECTA POR BANCO								
    	No aceptan							
		 						
	Realiza un estudio, pero considera no viable							
		<table border="1"> <tr> <td>TAE</td><td>3,31%</td></tr> <tr> <td>Plazo</td><td>25 años</td></tr> <tr> <td>Cuota</td><td>595,51€</td></tr> </table>	TAE	3,31%	Plazo	25 años	Cuota	595,51€
TAE	3,31%							
Plazo	25 años							
Cuota	595,51€							
©ASUFIN 2025 · www.asufin.com								

Con todo, **la única oferta recibida, de ING, es netamente mejor al resto de reunificadoras**. Aunque su cuota, de 595,51 €, es superior a la de la reunificadora más barata, Immonifan, con 579,63 €, esto se debe a que su plazo de 25 años es inferior a los 30 años que propone ING, es decir se paga 5 años antes. Por ello, lo más relevante es que su pago total de intereses, que asciende a 57.243 euros, es muy inferior al de todas las reunificadoras, desde la más cara, Préstamo Capital (121.410,00 euros) a la más barata, Immonifan (87.256,58 euros), pasando por la media de todas (104.331,84 euros). Esto significa que aunque el cliente asume un sobrecoste de 30.764,68 euros frente al escenario de no reunificar, su ahorro en coste global es de un 45,10% con respecto a la media de coste de las reunificadoras.

REUNIFICACIÓN DIRECTA ING vs EMPRESAS REUNIFICADORAS				
Empresa/ Banco	Cuota	Pago total intereses	Diferencia de coste	Rebaja de coste iNG
ING 	595,51€	57.243,00€	30.764,68€	
inmofin	579,63€	87.256,80€	60.778,48€	-34,40%
Cuota media financieras	709,88€	104.331,84€	77.853,52€	-45,10%
PRESTAMO CAPITAL	1.011,75€	121.410,00€	94.931,68€	-52,90%

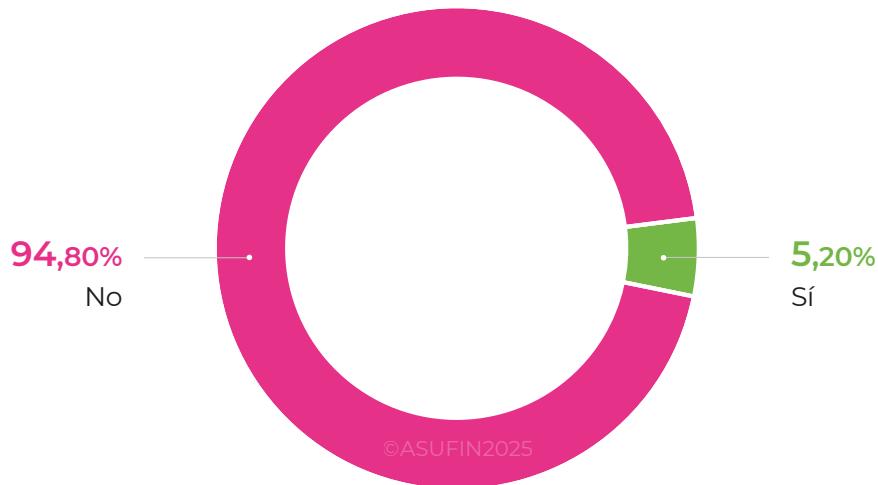
©ASUFIN 2025 · www.asufin.com

Las reunificaciones crecen, pero a un ritmo más lento

La bajada de los tipos **parece haber ralentizado el crecimiento de la necesidad de reunificación**. Entre 2023 y 2024, el porcentaje de encuestados que habían recurrido a la reunificación de deudas aumentó del 4,80%, al 5,10%, de 883.000 familias a 938.000 familias, 55.000 más.

Este año el **incremento es tres veces inferior**, pasando del 5,10% al **5,20%**, o lo que es lo mismo 956.000 familias, 18.000 más.

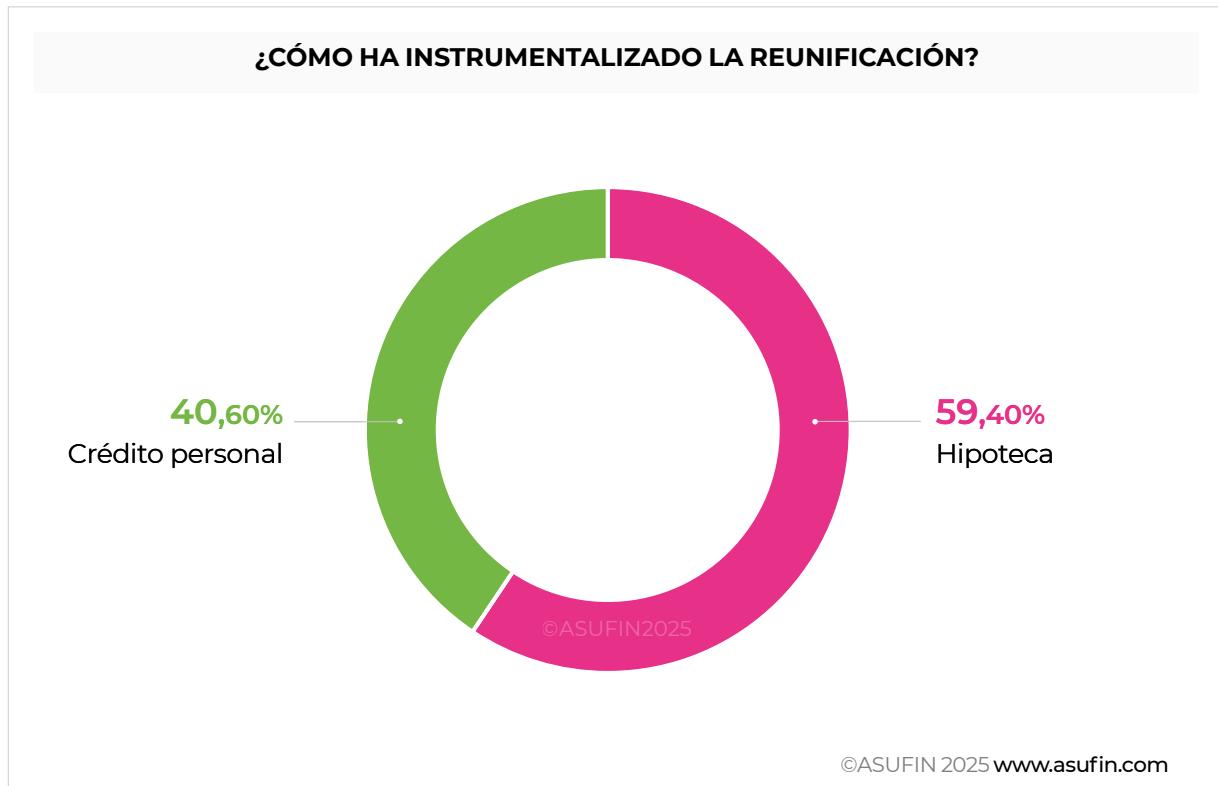
¿EN QUÉ GRADO SE RECURRE A LA REUNIFICACIÓN DE DEUDAS?



La bajada de los tipos lleva a que las reunificaciones con hipoteca repunten

La hipoteca sigue siendo el principal producto en el que instrumentalizar la reunificación, y lo hace este año creciendo del 59,10% al **59,40%** de las operaciones, bajando los préstamos personales del 40,90% al **40,60%**.

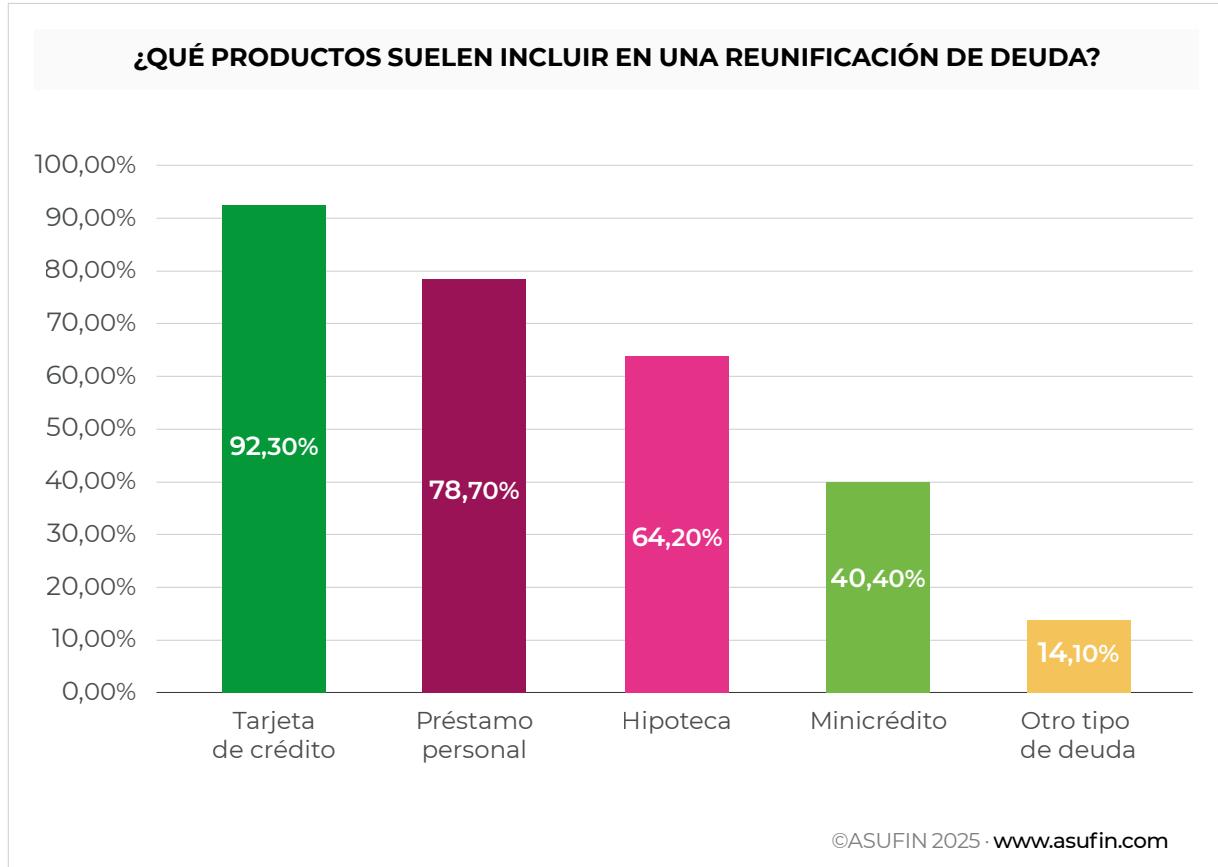
Este incremento es importante por dos motivos. En primer lugar, cambia la tendencia del año pasado cuando cayó del 59,90% del año 2023 al 59,10% de hace 12 meses. En segundo lugar, porque **este cambio demuestra que las condiciones hipotecarias son mejores** y cuando las deudas son de una cuantía suficiente para reunificar a través de este producto, existe una mayor facilidad para hacerlo.



Las deudas con tarjeta siguen siendo las que más se incluyen en las reunificaciones

Con relación a los productos que se incluyen en las reunificaciones, las deudas con tarjetas de crédito siguen siendo el más destacado, subiendo un 0,30%, del 92,00% al **92,30%**. Préstamos personales es la segunda, pero desciende del 79,10% al **78,70%**, un 0,40%. También baja hipotecas, que pasa del 64,80% al **64,20%**, un 0,60% menos.

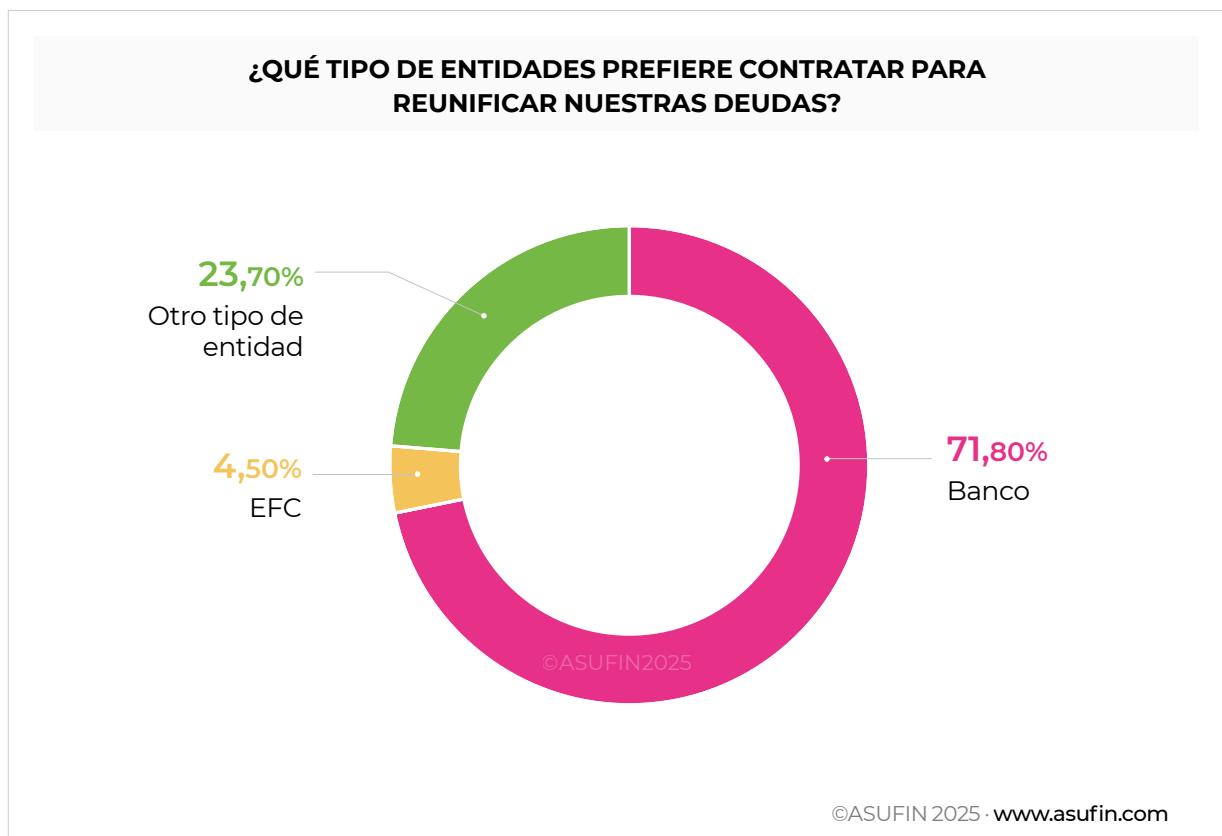
Pero lo más relevante es **la notable subida que experimenta la inclusión de los minicréditos**, que ya se incluyen en **4 de cada 10 reunificaciones**, creciendo un 0,90% desde el 39,60% del año 2024 al **40,40%**, en estos momentos. Por último, otro tipo de deuda se mantiene prácticamente estable, descendiendo un 0,10% para pasar del 14,20% del año 2024 al **14,10%** actual.



La reunificación a través de banco sigue siendo la opción preferida

Las entidades reguladas, principalmente bancos, con un **71,80%** y EFCs, con otro **4,50%**, con un 76,30% del total, acaparan más de 3 de cada 4 operaciones. Pero ambas bajan, mostrando que las reunificadoras, empresas que en todos los casos sí han realizado una oferta de reunificación, están ganando peso. Posiblemente la razón principal es que **asumen operaciones de mayor riesgo que los bancos descartan**.

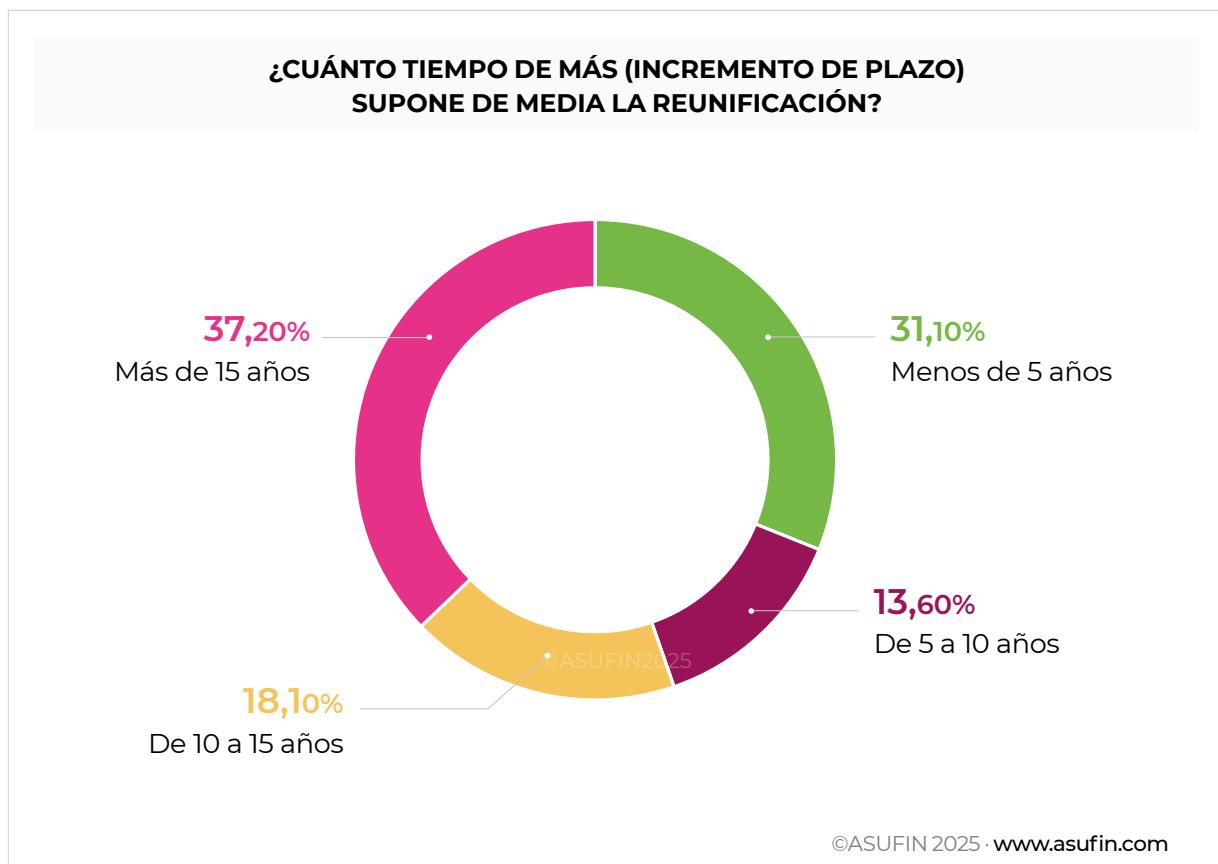
La mayor bajada es de los bancos, que caen del 73,00% al 71,80%, un -1,2% en solo 12 meses. También, y a pesar de su pequeña cuota, el descenso en EFCs es importante, pasando del 4,80% al 4,50%, un -0,30%. Esta bajada se traslada en una subida del 1,50% en reunificaciones en otro tipo de entidad, que suben del 22,20% al **23,70%**, acercándose ya a 1 de cada 4 operaciones.



Las reunificaciones cada vez más largas: las operaciones a más de 10 años crecen un 0,90% hasta el 37,20%

El plazo de las reunificaciones sufre una **importante alteración en sus dos extremos**. En el corto plazo, menos de 5 años, que cae un -0,90% hasta un **31,10%**, mismo porcentaje, 0,90%, que sube las operaciones a largo plazo, de más de 15 años, desde el 36,30% al **37,20%** de este año. Este dato muestra que las reunificaciones son de mayor cuantía y por tanto necesitan de mayores plazos para conseguir ahorros importantes en su cuota.

En los dos otros tramos, apenas hay cambios. En préstamos de 5 a 10 años sube del 13,50% al **13,60%**, un 0,10% más, mientras que 10 a 15 años baja del 18,20% al **18,10%**, un 0,10% menos.

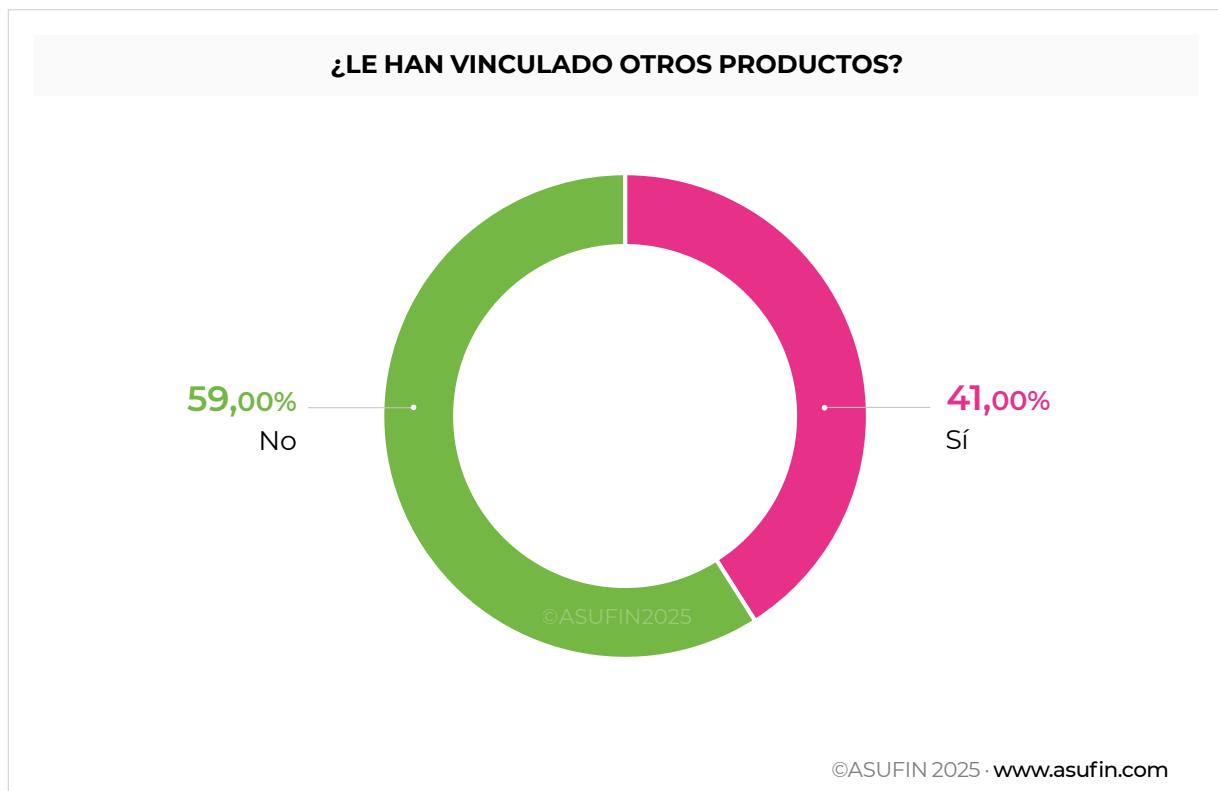


Las vinculaciones siguen creciendo:

Un 41,00% de las operaciones obligaron a contratar otros productos

Otra de las caras negativas de la reunificación es la obligación de contratar otros productos, “aprovechando” en muchas ocasiones la necesidad o urgencia del consumidor por cerrar la operación.

Así, aunque más de la mitad de las operaciones no obligan a reunificar, un 59,00%, ya un **41,00%, un 2,90% más** que hace un año le han obligado a **vincularse a otros productos**.

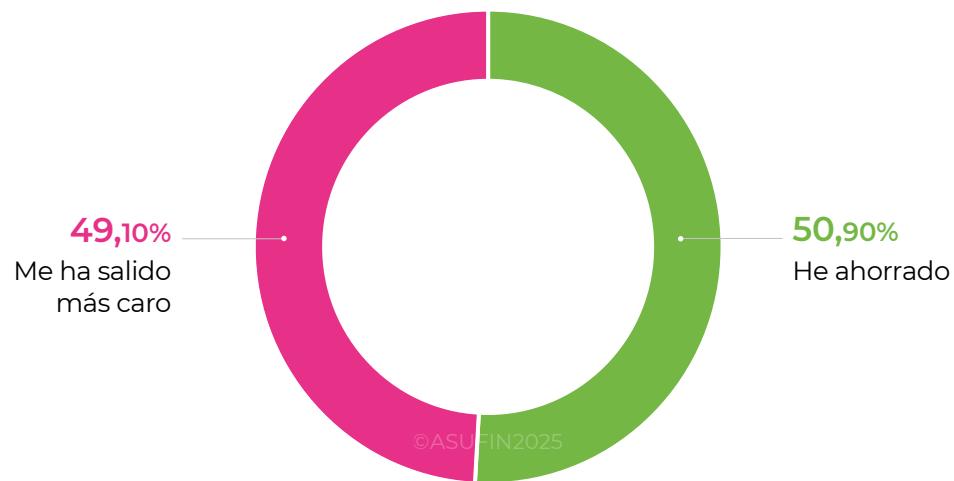


Un 50,90% considera que ha ahorrado con la reunificación

La bajada de intereses, aunque leve, lleva a que los que consideran que se ahorra con la reunificación vuelva a repuntar, pasando del 50,20% de 2024 al **50,90% de 2025, un 0,70% más**.

Estos datos vuelven a reforzar la importancia de que el consumidor entienda que aunque se consiga un **ahorro a corto plazo**, hay un **importante sobrecoste total** que hay que tener muy en cuenta.

**¿CUÁL ES LA PERCEPCIÓN GENERAL TRAS LA REUNIFICACIÓN?
¿CONSIDERA QUE ESTÁ AHORRANDO O, POR EL CONTRARIO,
CREE QUE ESTÁ PAGANDO MÁS?**



Conclusiones

En un año de importante bajada de los tipos de interés de **hipotecas y préstamos personales**, las reunificaciones se han beneficiado muy parcialmente de estos descensos. Esta es una realidad que se ha mostrado de forma clara en este barómetro, que puede ser sustentada por varias razones.

La primera, el binomio de riesgo de la operación, que suele ser más elevado al partir de perfiles de sobreendeudamiento, y de necesidad del que lo solicita, que **acepta intereses más elevados**.

Pero también, como hemos mostrado este año por primera vez, es causa de que los **bancos no están muy abiertos a estas operaciones**, lo que empuja a que muchos consumidores no les quede más remedio que optar por una financiación más elevada que la que conseguirían si se la concediese un banco.

Estos dos puntos, necesidad y que cada vez se cubra menos por los bancos, lleva al aumento de malas prácticas, como la vinculación de productos. Esto se explica porque **quienes acuden a una reunificación lo hacen de forma más precaria**, dado que la bajada de intereses, que se nota especialmente en la hipoteca, hace más sostenible a muchos el pago de las deudas. Este hecho también explica que los dos productos financieros que aumentan su peso dentro de la reunificación son precisamente los de tipos de interés más elevados: tarjetas de crédito y especialmente minicréditos.

Los bancos, por tanto, no pueden desvincularse de este tipo de operaciones, que son esenciales y último balón de oxígeno antes de llegar al impago. Pueden exigir mayores intereses, algo lógico por el mayor riesgo, pero incluso asumiendo esa “prima”, el cliente encontrará mejores condiciones y más transparentes, impactando todo ello en un menor coste para el consumidor y mejor salud financiera.



Los bancos no quieren reunificar deudas,
lo que empuja a muchos consumidores a optar por una financiación más elevada con empresas reunificadoras.

Metodología

Este estudio consta de dos partes. Por un lado, se ha realizado un muestreo por cuestionario *online* entre los días 4 de junio y 15 de junio de 2025 a 1.145 personas, mayores de 18 años, residentes en España, con un nivel de confianza del 95,00% y un margen de error del + 2,81%. La muestra analizada tiene las siguientes características con el objetivo de obtener la mayor proporcionalidad entre muestra y población:

A) Sexo

Mujeres	52,90%
Hombres	47,10%

B) Edad:

18 a 25 años	8,60%
26 a 35 años	12,40%
36 a 45 años	18,40%
46 a 55 años	20,10%
56 a 65 años	17,90%
Más de 65 años	22,60%

C) Comunidad Autónoma de residencia:

Andalucía	16,70%	Murcia	3,10%
Cataluña	16,30%	Aragón	2,80%
Madrid	15,90%	Baleares	2,80%
Valencia	9,10%	Extremadura	2,00%
Galicia	6,20%	Asturias	1,60%
País Vasco	5,50%	Navarra	1,60%
Castilla y León	4,80%	Cantabria	1,50%
Canarias	4,30%	La Rioja	1,10%
Castilla - La Mancha	3,80%	Ceuta y Melilla	0,90%

La segunda parte está basada en conocer los costes de reunificación a través de intermediarios financieros de una deuda de 121.410 euros, que supone el 72,50% de los ingresos de una familia. Esta deuda está compuesta por: hipoteca, préstamo de una reforma, préstamo de un coche, tarjeta revolving, financiación de electrodomésticos y los gastos una tarjeta. El ejercicio se calcula a partir de las ofertas recogidas de siete empresas intermediarias de reunificación.

Contacto

¿Hablamos?

**TELÉFONO**

91 532 75 83

**EMAIL**

info@asufin.com

**DIRECCIÓN**

C/ Valderribas, 59, 3º, puerta 1.
28007 Madrid

**HORARIO**

L-J: de 08:00 a 17:00h.
V: de 08:00 a 15:00h.



www.asufin.com

